ACTA DE CIERRE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE POSIBLES OFERENTES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-028 DE 2026

FECHA	18 de noviembre de 2026
OBJETO	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS, EQUIPOS, INSUMOS AGRÍCOLAS, ANIMALES VIVOS Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN (AESGPRI) DEL RESGUARDO INDIGENA SANTA TERESITA DEL TUPARRO DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, VIGENCIA 2026**

Plazo de inscripción:

18 de noviembre de 2026 a las 11:30 am.

Medios empleados: Web: _X_ Físicos:_ Otros: ____

Durante el termino tiempo señalado, las siguientes personas manifestaron su interés en participar en el procedimiento de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-028 DE 2026** y suministraron los datos necesarios para contactarlas en forma eficaz, según lo dispone el No 1 del Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015.

A continuación, se relaciona la manifestación de interés en su orden:

No.	NOMBRE	NIT o CC. No	DIRECCION FISICA	TELEFONO	DIRECCION ELECTRONICA
01	UNION TEMPORAL SANTA TERESITA 2026	N/a	Carrera 9 N° 5 - 16	3143442729	8allsolutions@gmail.com

Total, de interesados inscritos: 01

Para constancia se firma la presente acta por quienes asistieron a la audiencia.

CESAR ARNULFO AVENDAÑO DIAZ
Asesor Oficina Jurídica y de Contratación

@AlcaldiaDeCumariboVichada

Calle 7 N° 11 - 98 Barrio el Centro
contratacion@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 842.000.017-1
www.cumaribo-vichada.gov.co

MANIFESTACION DE INTERES

Cumaribo, Vichada 18 de noviembre de 2026

Señores:
ALCALDIA DE CUMARIBO VICHADA
Calle 7 N° 11 – 98 Brr Centro
Cumaribo – Vichada
Correo: contratación@cumaribo-vichada.gov.co

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC -028 DE 2026

OBJETO **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS, EQUIPOS, INSUMOS AGRÍCOLAS, ANIMALES VIVOS Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN (AESGPRI) DEL RESGUARDO INDIGENA SANTA TERESITA DEL TUPARRO DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, VIGENCIA 2026"**

Yo, **DIEGO FERNDO OCHOA MUÑOZ** identificado con N.1121.869.077 actuando en nombre propio, por medio del presente escrito y dentro del término de los dos (2) días hábiles siguientes a la apertura del proceso, manifiesto de manera expresa mi INTERÉS EN PARTICIPAR en la Selección Abreviada de la referencia No. SAMC 028- DEL 2026.
Para los fines pertinentes, informo lo siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015 me permito manifestar el interés de participar en el proceso de la referencia del posible oferente que se identifica a continuación:

1. Nombre del posible oferente: UNIÓN TEMPORAL SANTA TERESITA 2026
2. Dirección de Notificación: Carrera 9 N° 5-16 Barrio Alcaraván Cumaribo
3. Correo Electrónico oficial: 8allsolutions@gmail.com
4. Teléfono de contacto: 314344272299
5. Nombre del Representante Legal: DIEGO FERNANDO OCHOA MUÑOZ
6. Número de identificación: C.C. 1.121.869.077 de Villavicencio

Acepto que, en caso de recibirse más de diez (10) manifestaciones de interés, la Entidad proceda a realizar el sorteo de consolidación de oferentes de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO OCHOA MUÑOZ
R/L UNION TEMPORAL SANTA TERESITA 2026
Cedula; 1121869077

x

CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNION TEMPORAL

Señores
ALCALDIA CUMARIBO VICHADA
Calle 7 N° 1 -98 Barrio el Centro
Cumaribo – Vichada

Ref.: Proceso de Contratación – **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC - 028 DE 2026**

cuyo OBJETO: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS, EQUIPOS, INSUMOS AGRÍCOLAS, ANIMALES VIVOS Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN (AESGPRI) DEL RESGUARDO INDIGENA SANTA TERESITA DEL TUPARRO DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, VIGENCIA 2026"**

Estimados señores:

Los suscritos, *WILMER GUZMAN VERGARA*, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre y en mi calidad de representante legal de la SOCIEDAD LEJANIAS SAS y DIEGO FERNANDO OCHOA MUÑOZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre y representación de 8AL SOLUTIONS SAS, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal, para participar en la Selección Abreviada de la referencia cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS, EQUIPOS, INSUMOS AGRÍCOLAS, ANIMALES VIVOS Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN (AESGPRI) DEL RESGUARDO INDIGENA SANTA TERESITA DEL TUPARRO DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, VIGENCIA 2026"** y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de esta unión temporal será de UN (01) MESES Y QUINCE (15) DIAS Y UN (01) AÑOS MAS

2. La unión temporal está integrada por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%)
SOCIEDAD LEJANIAS SAS Nit. 901.785.743-0	50%
8AL SOLUTIONS SAS Nit. 901.690.347 – 8	50%

3. La unión temporal se denomina ***UNION TEMPORAL SANTA TERESITA 2026.***

4. La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria.

5. El representante de la unión temporal DIEGO FERNANDO OCHOA MUÑOZ, identificado con C. C. No. 1.121.869.077 de Villavicencio, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias, respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante legal de la UNIÓN TEMPORAL SANTA TERESITA 2026 la señora DIEGO FERNANDO OCHOA MUÑOZ identificado como aparece al pie de la firma manifiesta aceptar y ejerce la representación de la UNIÓN TEMPORAL SANTA TERESITA 2026.

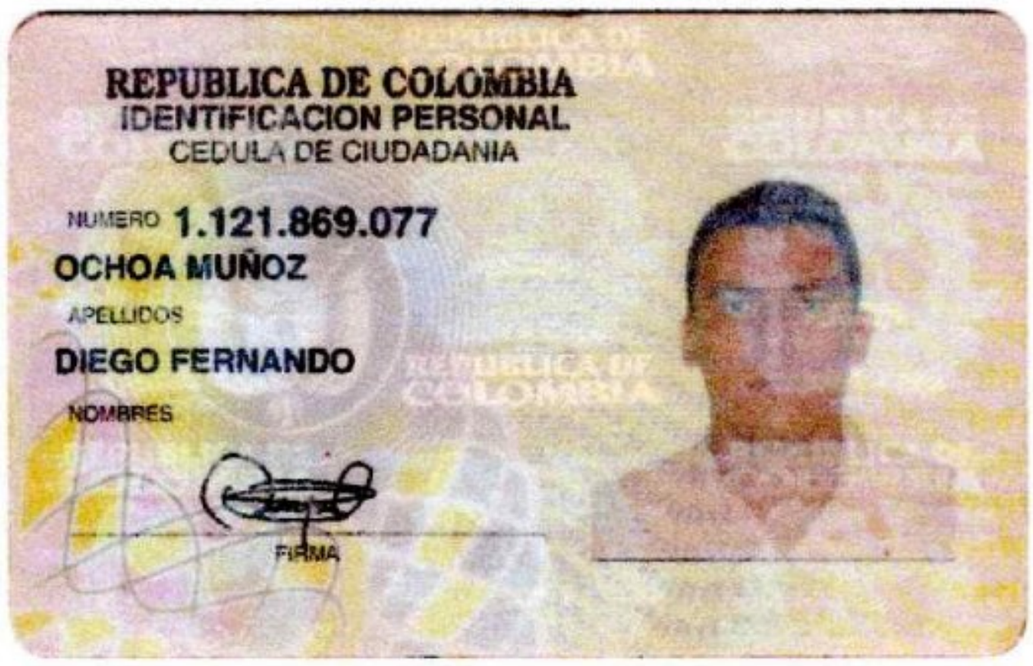
7. La sede de la unión temporal es:

Dirección de correo Carrera 9 N° 5-16
Barrio Alcaraván Cumaribo
Dirección electrónica 8allsolutions@gmail.com
Teléfono 3143442729
Ciudad Cumaribo – Vichada

En constancia, se firma en Cumaribo Vichada, a los 18 días del mes de noviembre de 2026.
Atentamente,

WILMER GUZMAN VERGARA C.C. 6.848.006 **SOCIEDAD LEJANIAS SAS** **NIT 901.785.743-0**	DIEGO FERNANDO OCHOA MUÑOZ C.C. 1.121.869.077 de Villavicencio **8AL SOLUTIONS SAS**

FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA UNION TEMPORAL SANTA TERESITA 2026
DIEGO FERNANDO OCHOA MUÑOZ
C.C. 1.121.869.077de Villavicencio


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.869.077

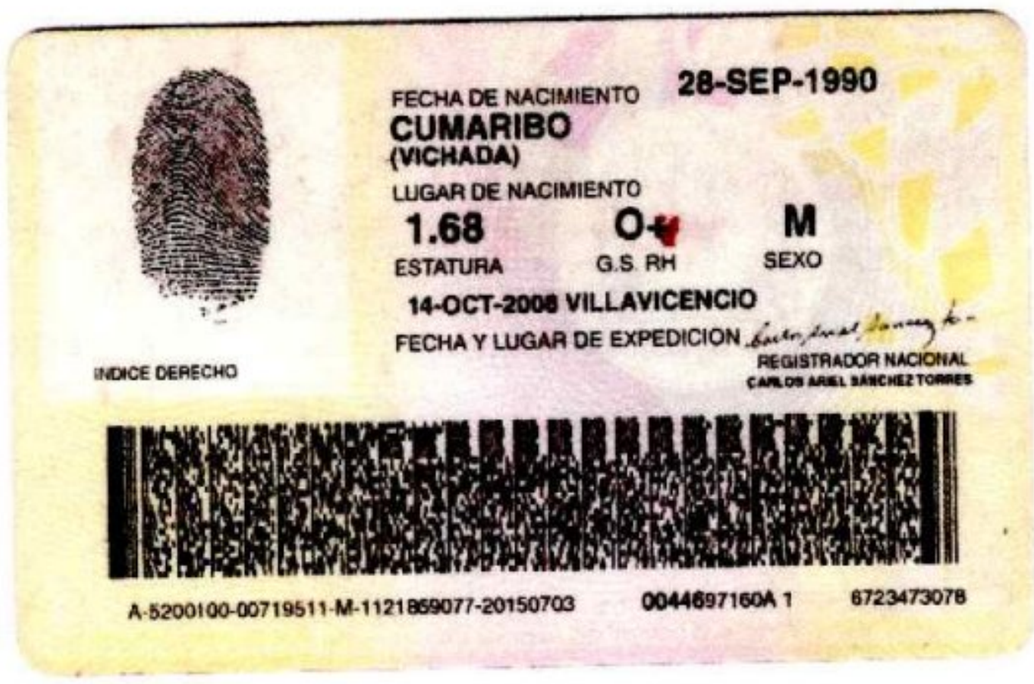
OCHOA MUÑOZ

APELLIDOS

DIEGO FERNANDO

NOMBRES

FIRMA


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-SEP-1990

CUMARIBO
(VICHADA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

14-OCT-2008 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200100-00719511-M-1121869077-20150703 0044697160A 1 6723473078

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141221510176

(415)7707212489984(8020) 000014122151017 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 0 3 4 7	8	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
8AL SOLUTIONS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Vichada 9 9	Cumaribo 7 7 3

41. Dirección principal
CL PRINCIPAL LC 3

42. Correo electrónico 8ALLSOLUTIONS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 4 4 2 7 2 9	3 1 0 8 3 4 5 6 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 2 0	2 0 2 3 0 1 1 9	3 1 1 0	2 0 2 3 0 1 1 9		4 6 5 1	7 2 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-11-20 / 07:13:10AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OCHOA MUÑOZ DIEGO FERNANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221510176

(415)7707212489984(8020) **000014122151017 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 0 3 4 7	8	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 2 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 3 0 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 3 4 7 4 3	
78. Departamento	9 9	
79. Ciudad/Municipio	7 7 3	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 3 0 6	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221510176

(415)7707212489984(8020) **000014122151017 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 0 3 4 7	8	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 3 0 6		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 1 8 6 9 0 7 7		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
OCHOA	MUÑOZ	DIEGO	FERNANDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 6 2 4		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 1 8 7 6 2 9 3		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
LOPEZ	LADINO	LEIDY	MARCELA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221510176

(415)7707212489984(8020) **000014122151017 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 0 3 4 7		Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 7 3 8 6 1 8 3	8	2 0 0 9 5 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ROA	VILLAZANA	LUIS	FELIPE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 0 4 2 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/10/2026 - 09:13:37
Recibo No. S002531708, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VbzjrvjcG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A – 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : 8AL SOLUTIONS SAS
Nit : 901690347-8
Domicilio: Cumaribo, Vichada

MATRÍCULA

Matrícula No: 434743
Fecha de matrícula: 06 de marzo de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL PRINCIPAL LC 3
Barrio : CENTRO CUMARIBO VICHADA
Municipio : Cumaribo, Vichada
Correo electrónico : 8allsolutions@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3143442729
Teléfono comercial 2 : 3108345654
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL PRINCIPAL LC 3
Barrio : CENTRO CUMARIBO VICHADA
Municipio : Cumaribo, Vichada
Correo electrónico de notificación : 8allsolutions@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 23 de febrero de 2023 de la Acto Constitutivo de Cumaribo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2023, con el No. 96469 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada 8AL SOLUTIONS SAS.

OBJETO SOCIAL

Objeto social - la sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: la explotación industrial y comercial de todas las actividades relacionadas con la consultoría profesional y la construcción

en el extenso sentido de la palabra y en las, diferencias disciplinarias, para lo cual y en el evento en que se haga falta, se contratara el personal idóneo para ejecutar asesorías en todas las ramas, tales como a) Ingenierías (civiles, industriales, mecánicas, eléctrica, electrónica, mecatrónica, química, metalúrgica minas de petróleos, forestales, ambientales, etc. arquitectura, informática y otras actividades de asesoramiento técnico y otras actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión b) la compraventa, distribución importación e instalación de clase de elementos, artículos, aparatos y equipos propios de la ingeniería, la arquitectura y la construcción, así como la representación de firmas naturales y extranjeras que se dediquen a actividades conexas a las anteriores servicio de transporte terrestre, aéreo y fluvial de personas carga o mixto en el desarrollo de su objeto social realizara actividades como construcción, mantenimiento, remodelación reparación de obras de ingeniería (en cualquiera de sus áreas o especialidades) o arquitectura, como puentes, carreteras. acueductos, sistemas de irrigación, alcantarillados. pavimentaciones, urbanizaciones, aeropuertos. Vivienda unifamiliar y multifamiliar, áreas comerciales, edificios, montajes eléctricos electrónicos, instalaciones, hidráulicas y conexas, trabajos de demolición y adecuaciones de terrenos para la construcción de obras. Ejecución de interventorías relacionadas con la ingeniería (en cualquiera de sus áreas o especialidades) o arquitectura de igual manera, la sociedad podrá actuar como proveedor de toda clase de víveres, abarrotes, muebles y equipos de oficina, computo, comunicaciones, papelería y cacharrería, electrodomésticos. computadores o equipos de sistemas y sus partes o accesorios, igualmente suministro e instalación de equipos quirúrgicos y hospitalarios, maquinaria vehículos automotores incluyendo motos y embarcaciones con motores. en especial aquellos requeridos para ejercicio de actividades de las ingenierías (en cualquiera de sus áreas o especialidades) y arquitectura, incluye el mantenimiento y reparación de estos, suministro de combustibles, acpm y derivados del petróleo, combustibles fósiles y no fósiles, compra y venta de minerales y metales preciosos, así como la compra y venta de maquinaria pesada para obras civiles y arquitectura o de explotación minera. La sociedad podrá llevar a cabo, en general. Todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar el comercio o la industria de la sociedad. en especial podrá realizar contratos con personas naturales o jurídicas, de derecho privado o público, o de economía mixta, con ánimo o sin ánimo de lucro, podrá asociarse con otras personas naturales o jurídicas inclusive a través de figuras como consorcios uniones temporales, podrá recibir herencias, legados y donaciones de terceros sean de personas jurídicas o personas naturales. La sociedad también tendrá como objeto principal las siguientes actividades: ingenierías (civiles, industriales, mecánica, eléctrica, electrónica, mecatrónica, química, metalúrgica, de minas, de petróleos, forestales, ambientales, etc. arquitectura, informática y otras actividades de asesoramiento empresarial y técnico, empresarial y de gestión. La empresa también podrá llevar a cabo la realización de eventos publicitario, académicos, (foros, diplomados, talleres. seminarios talleres. entre otros) divulgativos eventos multiplicadores conmemorativos relativos a días ambientales conforme al ministerio de ambiente de Colombia y las corporación autónomas regionales asimismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollas el comercio o la industria de la sociedad. Desarrollar todas las actividades, negocios, servicios, contratos relacionados con la ingeniería y sus afines, En consecuencia comprende: estudios de ingeniería, interventoría, consultorías planeación, diseños, construcciones montajes, mantenimiento, inspección, aplicación suministros, reparaciones, alquiler, arrendamientos, comercialización de equipos en todas las gamas de ingeniería en general, construcción de gaviones, diques para ríos, formulación, gestión. evaluación, y ejecución de planes, programas y provectos de inversión, en las diferentes áreas relacionadas con la ingeniería civil, ambiental, sanitaria, forestal. Arquitectura, y urbanismo, igualmente la sociedad podrá prestar servicios para las operaciones de producción, mantenimiento, reacondicionamiento perforación de la industria petrolera, construcción y mantenimiento de vías. Estudio construcción de locaciones, levantamientos topográficos, construcción de obras civiles, estudio y diseños ambientales, manejo de relaciones con la comunidad, servicios especializados en las diferentes áreas de la industria petrolera. Alquiler de vehículos y maquinaria pesada, servicio de mantenimiento eléctrico y mecánico servicios profesionales y/o especializados de ingeniería civil y arquitectura en todas sus ramas tales como: la construcción de todo tipo de edificaciones para uso residencial, industrial o comercial, urbanizaciones, obras de urbanismo, restauración de vías. puentes, aeropuertos, pavimentaciones, acueductos alcantarillados, la construcción de canales de irrigación, redes de distribución, acometidas e instalaciones domiciliarias de gas, acueductos y

alcantarillado, telefónica y citofonía, redes de datos, implementación de tecnologías en telecomunicaciones, la ejecución de todo tipo de contratos de obra civil, mejoras, reparaciones locativas, la prestación de servicios profesionales de interventoría y consultoría incluidos la realización de estudios y diseños en las diferentes áreas de la ingeniería. La realización de actividades de inversión, y comercialización de todo tipo de bienes muebles e inmuebles materiales y suministro en general - b) La prestación de servicios de actividades inmobiliarias, por cuenta propia o de terceros, como avalúos, corretajes, intermediaciones en la compra venta inmuebles, administración de los mismos, arrendamientos, consultorías y todas las actividades conexas compra y venta de artículos deportivos tales como: balones, mesas de ping pong, raquetas de ping pong, raquetas de Badminton mallas, zapatos tipo guayos, raquetas de tenis, tobilleras, canilleras. premios, de ferretería, elementos eléctricos, computadores y tecnología, software, hardware, venta de artículos deportivos en general comercio de maquinaria y equipo agropecuarios, otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. combustibles sólidos líquidos, gaseosos y productos conexos, metales y productos metáliferos. De materiales de construcción; artículos de ferretería. Pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario, desperdicios. desechos y chatarra computadores, equipo periférico y programas de informática equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, productos textiles, dotación para empresas de los uniformes y de la seguridad industrial productos confeccionados para uso doméstico, productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. realizar toda clase de auditorías, totales o parciales, cuentas económicas, financieras, informáticas, transacciones y saldos en internet, de gestión y operativas, en el ámbito nacional e internacional, para cualquier persona física jurídica, del sector privado, así como para cualquier administración pública, ajustándose, en todo caso, a la legislación vigente. 2 Realizar aquellos trabajos que corresponden a los contadores públicos, auditores, revisores fiscales, y demás servicios relacionados con la profesión y las ciencias contables, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente de aplicación. 3. Efectuar auditorias y asesorías medio ambientales y consultoría en gestión de patrimonios y proyectos inmobiliarios, así como auditorias y evaluaciones externas ge sistemas de prevención de riesgos laborales. 4. Realizar toda clase o de trabajos de consultaría, asesoramiento, estudios sectoriales o empresariales, en el ámbito nacional e internacional tanto en entidades públicas como privadas sobre temas económicos, financieros, contables, sectoriales, de gestión de la empresa, y en general sobre todos aquellos relacionados con la información, organización y planificación empresarial y de instituciones incluido los servicios de consultoría y asesoramiento relativos al diseño y mejora de los procesos de gestión, análisis y estructura de costes, valoración de puestos de trabajo, gestión de recursos humanos, planificación estratégica, gestión de calidad, gestión medio ambiental, mejora del conocimiento organizativo, diseño e implantación de sistemas de información, gestión y control de tesorería y derivados, financieros, internalización de los departamentos de auditoría interna y mejora de su funcionamiento análisis sobre la viabilidad de las empresas, gestión del riesgo informático, y análisis de seguridad, en el tratamiento informático de datos, o en el tratamiento de información en internet y en su transmisión y comunicación, diseños de sistemas de control interno para el control de riesgo de todo tipo. 5. Prestar toda clase de servicios en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y en concreto: planificación, desarrollo e implementación de estrategias de sistemas y tecnología de la información, gestión del riesgo informático: definición, análisis, implementación, gestión y operación de la seguridad de la información; servicio de capturas de información de medios electrónicos, informáticos y telemáticos: servicio de desarrollo y mantenimiento de programas de computador, servicio de telecomunicaciones; servicio de explotación y control de sistemas informáticos e infraestructuras telemáticas. 6. El asesoramiento tributario propio de las sociedades de contadores públicos a toda clase de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, servicios de logística y catering para eventos incluyendo refrigerios, pasabocas, hospedaje, alimentación, transporte fluvial, terrestre y aéreo de personas y de carga desarrollar todas las actividades, negocios, servicios, contratos relacionados con la ingeniería y sus afines, en consecuencia comprende: estudios de ingeniería, planeación, diseños, interventoría, consultorías construcciones, montajes, mantenimiento, inspección, aplicación suministros. reparaciones, alquiler, arrendamientos, compra de equipos en todas las gamas de ingeniería en general, construcción gaviones, diques para ríos, formulación, gestión, evaluación, ejecución de planes programas y proyectos de inversión, en las diferentes áreas relacionadas con la ingeniería civil, ambiental, sentiría, forestal, arquitectura, y urbanismo. La consultoría de organización, con asesoramiento económico, industrial, comercial, gestión integrada, mediante estudios sectoriales y de decisión empresarial, estudios de viabilidad de infraestructuras físicas y sociales, estudios de mercado y encuestas de opinión, diagnósticos en organización y métodos de gestión, aplicaciones

para el incremento de la productividad, implantación de sistemas de gestión. Otros estudios aplicaciones micro y macroeconómicos. estudios y proyectos de ingeniería, supervisión y control y plantas llave en mano en: las industrias agrícolas, industrias extractivas e investigaciones de obra civil, edificación y otras infraestructuras y servicios. otros servicios tecnológicos como: tratamiento en ordenador /hardware y software/. Análisis orgánico y funcional y programación, certificación de calidad, homologación y verificación, auditorías técnicas y económicas; valoración de activos, información y documentación técnico-económica, valoraciones selección, formación de personal y tasaciones, peritaciones, arbitrajes y otros. Servicios tecnológicos no especificados. realización y ejecución de proyectos de asesoramiento técnico a las administraciones públicas y empresas públicas y privadas. para actualizaciones catastrales cartográficas de tasaciones de inmuebles, georreferencia, incluidas ponencias técnicas, estudio de valores de mercado y trabajos de planeamiento urbanístico y ordenación del territorio, planes generales, normas subsidiarias de planeamiento, planes parciales, estudios de detalle, programas de actuación urbanística, proyectos de delimitación de suelo urbano, proyectos de parcelación, proyectos de delimitación de polígonos o de unidades de ejecución o de actuación, proyectos de compensación, planes territoriales. planes de accesibilidad y urbanizaciones. actividades de ingeniería, calidad y control de calidad relacionadas con el medio ambiente. prestación de servicios en transporte de carga por carretera, transporte terrestre intermunicipal, interdepartamental e internacional de carga por carretera, la prestación de servicios de transporte especial en sus diferentes modalidades (asalariados, escolar), alquiler de vehículos y maquinaria pesada bien sea de propiedad de los accionistas de la sociedad o en administración a cualquier título contractual licito conforme a la legislación vigente y a los reglamentos que al respecto dicte la autoridad competente y que estén debidamente acreditados por la entidad competente en área de transporte, organizar talleres y estaciones de servicios para el suministro de productos inherentes y el buen mantenimiento del parque automotor al servicio de la sociedad, de particulares y público en general suministrar al público en general toda clase de bienes relacionados con la industria del transporte, suministrar maquinaria, vehículos, herramientas, repuestos y todos elementos necesarios para una óptima prestación del servicio un buen mantenimiento de los mismos, la sociedad podrá adquirir bodegas, garajes, talleres de mantenimiento almacenes especializados, estaciones de servicios, venta de combustibles y lubricantes, suministros de insumos. accesorios, repuestos y partes. necesarios para la explotación de servicios inherentes al transporte automotor, prestar servicios de mano de obra a la industria petrolera como suministro de personal de patio, preparar mezcla asfáltica, cargue y descargue de carro tanques limpieza de tuberías, instalación y levantamiento de campamentos y trabajo afines de mantenimiento de maquinaria en general, igualmente la sociedad podrá prestar servicios para las operaciones de producción, mantenimiento, construcción y mantenimiento de vías, estudio y construcción de locaciones, levantamientos topográficos. Construcción de obras civiles, estudio y diseños ambientales, manejo de relaciones con la comunidad, servicios especializados en las diferentes áreas de la industria petrolera, alquiler de vehículos y maquinaria pesada, suministro de alimentación al personal, servicio de mantenimiento eléctrico y mecánico, sistemas de tratamientos de agua, planes de contingencia, brigadas de salud, planes de evacuación. En desarrollo de tal objeto puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas y en general todo acto que tenga que ver con el desarrollo del objeto social de la compañía, exploración y explotación de material aluvial, servicio de biodegradación de lodos aceitosos y tratamientos de aguas residuales, soldadura api y no api. sanblasting y pintura. Mantenimiento, reparación y construcción eléctrica y metal mecánica, exploración y explotación de minerales, comercialización de minerales a nivel nacional e internacional, comercialización de hidrocarburos, importación y exportación de maquinaria y equipos, venta y transporte de materiales y agregados pétreos, armas caramiente materiblecion decrecad o ser petreos maneora; disposición final de residuos en la industria del petróleo, servicio de limpieza o mantenimiento de piscinas de las estaciones de recolección y/o bombeo, y/o plantas de proceso, y/o refinerías en la industria del petróleo, servicio de toma de parámetros en estaciones de recolección y tratamiento en la industria del petróleo, servicio de toma de parámetros de superficie para los pozos petroleros y/o operador de pozos petroleros y/o operación de pozos petroleros, servicio de mantenimiento general y aseo de estaciones de recolección, áreas de vertimiento, áreas industriales dé la refinería y áreas conexas de petroleras. servicio de cargue, descargue. registro, inspección de carro tanques de la industria del petróleo de alquiler de camión de vacío para recolección. tran disposición de residuos aceitosos y lodos de perforación bil facilidades petroleras, construcción y/o revamps y/o montaje y puesta en marcha de unidades de proceso en refinerías y/o complejos petroquímicos, suministro o venta de catalizadores para unidades de hidrotratamiento de residuos de la industria del

petróleo, suministro y/o prestación del servicio de tratamiento químico en la industria del petróleo, construcción de locaciones, clister y vías para la perforación de pozos petroleros compra y venta de toda clase de papelería, insumos y artes gráficas, comercialización de útiles para oficina muebles de madera metálicos, equipos de computación y accesorios, implementos para la seguridad industrial, dotación y otros, asesorías editoriales corrección. Diseño y producción editorial y suministros, la explotación de la industria hotelera y la administración directa o indirecta de hoteles, negocios conexos y complementarios, servicios distribución y venta de artículos electrodomésticos, de telefonía, calefacción y refrigeración instalaciones técnicas y similares, la promoción, construcción, explotación y mantenimiento de plantas de energía solar fotovoltaica, así como la producción de energía eléctrica cualquiera que sea su fuente de obtención. También la sociedad tendrá como objeto, la comercialización de materiales de construcción, suministro de elementos de seguridad industrial, para empresas de construcción, industrial o comercial. distribución de toda clase de equipos. accesorios herramientas, pintura, ferretería, y materiales eléctricos para la industria de la construcción, electrónica, la radio fusión, las telecomunicaciones de redes servicios de montaje, ingeniería, y demás afines a la industria en general, igualmente podrá fabricar, distribuir y comercializar. todo tipo de calzado y sus accesorios, diseño de calzado, producción y comercialización de insumos para calzado y zapato terminado, comercio de artículos y prendas de piel e imitación, producción y comercialización de calzado para dotaciones laborales, comercio, de calzado deportivo para suministro de insumos para papelería, artículos paro oficina, podrá hacer prestación por cuenta propia o de terceros, de servicios de valor agregado contact center, calcificación de clientes, venta directa servicios de postventa, promociones, lanzamientos de nuevos productos, encuestas telefónicas, investigación de mercados distribución y comercialización de minutos con llamadas locales, nacionales, internacionales, celulares. pos, servicio de fax, recaudo de servicios públicos, la sociedad podrá afianzar y garantizar obligaciones ajenas o de terceros, servir de coarrendatario, avalista, codeudor o garante de obligaciones ajenas o de terceros, además desarrollara también directamente o a través de terceros la explotación comercial e industrial para la comercialización. Venta de productos colombianos en el exterior, adquina el mercado interno o fabricados por productores socios de la misma baos comercialización importación y exportación de cueros y sus derivados. la comercialización, compraventa, arrendamiento de bienes raices la explotación del negocio de la finca raiz en todos sus ramos tales como la compra, construcciones, remodelación o adecuación y venta de inmuebles, arrendamientos, administración. avalúos y elaboración de reglamentos de copropiedad. podrán prestar asesorías mercado y la publicidad, consultoría, análisis y desarrollo de software, presentación e sistemas de información; outsourcing de sistemas, alianzas y capacitación de sistemas de información, todo esto a nivel nacional e internacional. igualmente podrá comercializar y/o distribuir cualquier clase de productos relacionados con el rango de la computación, comerciar licencias de programas debidamente autorizados y prestar los servicios de instalación, mantenimiento y de asesoría de manejo de las mismas. también podrá ser distribuidor y/o representantes de empresas nacionales o extranjeras y comprar, vender, negociar los elementos indispensables al objeto de la sociedad, agenciar o representar las casas nacionales o extranjeras, la sociedad también podrá formar parte de las sociedades de hecho, encomienda (sic), de responsabilidad limitada o anónima, fusionarse o incorporarse en otras y otros. Comercialización de bienes manufacturados de plásticos; venta de artículos promocionales de consumo masivo, servicio de mercadeo publicidad, marcación en tipografía laser. comercialización y distribución de avisos, vallas, esferos plásticos y metálicos, juguetería plástica y metálica, juegos didácticos balones de futbol, baloncesto, voleibol y demás. en desarrollo del objeto social, la sociedad, podrá celebrar contratos de sociedad, tomar interés o participación en sociedades y/o empresas: adquirir enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles. grabarlos, en cualquier forma, efectuar, construcciones, tomar o dar en mutuo o con sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques. adquirir a cualquier título concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos. contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios, al mismo. instalación de cableado estructurado, estudios en factibilidad en iluminación inteligente. asa mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio la industria de la sociedad. la comercialización, importación, exportación y

explotación de negocios y productos agrícolas y agroindustriales incluyendo el cultivo, comercio, compra, venta y producción de frutas, verduras, granos, cereales, semillas y hortalizas. La asesoría en el campo agroindustrial, compra y venta de maquinaria agrícola, semovientes y en general todos los elementos para la comercialización, explotación y producción agrícola la producción, compra, venta, elaboración, transformación de productos agrícolas y similares bien sean de origen vegetal o animal al igual que a importación o exportación de producto de igual naturaleza, alquiler de vehículos para transporte nacional, transporte de mercancías y cualquier tipo de maquinaria pesada y/o herramientas livianas o pesada a nivel nacional así como en el transporte de pasajeros a nivel nacional la comercialización de artículos de orfebrería, esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosas y todo lo relacionado con la comercialización del oro. Compra y venta de papelería, equipos y muebles para oficina, todo lo relacionado con insumos de equipos de computación y comunicación, mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de cómputo e impresión, suministro y mantenimiento de aires acondicionados, compra y venta de elementos de aseo y cafetería. suministro de toda clase de muebles y electrodomésticos para el hogar y para oficinas, televisores, equipos de sonido, DVD, video beams, suministro de víveres en general, alimentos perecederos y no perecederos. Disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y solidos. suministro de insumos agrícolas en general. Compra y venta de artículos farmacéuticos, medicamentos genéricos y comerciales, alto costo, dispositivos médicos, reactivos para laboratorio, biológicos y productos químicos básicos y especializados tanto para el consumo humano como para uso animal. comercialización de elementos, accesorios, materiales de curación, suturas y medicamentos en general. suministro de motocicletas, bicicletas, vehículos en general, repuestos para vehículos. repuestos para maquinaria pesada. suministros de libros, revistas, elementos de papelería, oficina, útiles escolares. Suministro de toda clase de instrumentos musicales (de percusión, de viento, de teclado) servicio técnico en seguridad industrial laboral. higiene, y ambiente y salud ocupacional: inspecciones, evaluaciones y análisis de riesgos industriales. comerciales y residenciales. prevención de incendios, ingeniería de seguridad industrial, evaluación de impacto ambiental. riesgos ocupacionales, salud ocupacional. Psicología y ergonomía: evaluación y estudios de las condiciones de trabajo y salud laboral. señalización y seguridad industrial: cromatismo industrial, comercial y vial, rotulación de vehículos, vallas, pendones, material pop, página web y servicios de instalación. evaluaciones ambientales: cuantificación y medición de niveles de ruido, calor, frio, iluminación, humedad temperatura de aire, velocidad y dirección del viento, psicometría, cuantificación de concentración de polvos, gases, humos, vapores tóxicos, y/o peligrosos. Formación y capacitación: constitución e integración de comités de seguridad industrial, salud laboral, y brigadas de respuesta a emergencias, primeros auxilios prevención y extinción de incendios, rescate en áreas confinadas y todos los adiestramientos relacionados con la seguridad industrial y salud. elaboración e implementación de programas y planes de: pi accidentes, seguridad industrial e higiene ocupacional, control de contingencias en desastre natural, emergencias y control de pérdidas; recreación buen uso del tiempo libre y turismo social, manuales y procedimientos, planos, mapas de riesgos, mapas de ruidos, control de estadísticas, clasificación y disposición de desechos tóxicos. Manejo de materiales peligrosos. consultorías y asesorías de seguridad industrial: para asistencia técnica y entrenamiento en las áreas de: seguridad industrial. salud laboral, servicios generales y aseguramiento de la calidad (ISO 9000-14000). Organización empresarial, gestión de mantenimiento, auditoria de gestión, control de gestión, y gestión de calidad. servicios generales: mantenimiento eléctrico, construcción civil, digitalización de planos (CAD), herrería, pintura. Albañilería, carpintería, limpieza general de instalaciones, fumigación y control de plagas, transporte de carga general, cristalería en general, proyectos e instalaciones, igualmente podrá importar, exportar y comercializar todos los artículos y equipos que tengan o no relación con lo antes mencionado, compra venta de equipos y accesorios de computación y telefonía, consumibles, electrodomésticos, materiales y equipos eléctricos y de seguridad industrial, artículos, equipos y mobiliario de oficina, equipos de cómputo, impresoras. Escáner. prestación de servicio de ensayos para análisis ambientales, como laboratorios de aguas, emisiones atmosféricas, aforos y pruebas hidráulicas, estaciones climáticas, estaciones topográficas, laboratorios de suelos, geología estratigráfica entre otros. diseño, implementación, evaluación de sistemas de gestión en organizaciones empresariales servicio de consultoría y construcción en proyectos integrantes de ingeniería ambiental y sanitaria; con responsabilidad social y comprometida en la ejecución de proyectos que faciliten el desarrollo sostenible y que contribuyan a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, para el disfrute del medio ambiente compra y venta de elementos de seguridad industrial, de implementos de trabajo, distribución de maquinaria, equipos y sistemas contra incendio., distribución de equipos y sustancias químicas para higiene industrial, mantenimiento y recargue de extintores. elaboración de señales viales e industriales y demás del área de acuerdo a normas establecidas,

distribución de equipos industriales y sus repuestos. prestación de servicios profesionales en las áreas de higiene seguridad industrial y salud ocupacional, estudios asesorías y capacitación. estudios y proyectos en el área de ingeniería industrial, comercio de dispositivos de seguridad para equipos en general. suministro y dotación de sillas, escritorios, mesas y en general equipos e implementos de oficina, prendas de vestir para trabajar con empresas del sector petrolero y minero energético en general, dotación para todo tipo de empresas, hospitales u oficinas, dotación de elementos de protección, uniformes. ropa de trabajo, calzado industrial. suministros en todo lo relacionado con salud ocupacional. realizar o ejecutar cualquier acto lícito de comercio. estas actividades podrán ser ejecutadas de manera directa por la sociedad, a través de sus socios o mediante la designación de profesionales asociados o contratistas vinculados de manera expresa para tal fin. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionando, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Prestación de servicios profesionales de asesorías y consultorías empresariales, el desarrollo de sistemas de gestión e información y conocimiento, la inversión de capital en otras sociedades, el gerenciamiento de empresas y proyectos, y la capacitación relacionada con estas actividades, servicios y productos. la conservación, estudio, fomento y uso de la biodiversidad; desarrollo humano sostenible y la protección del medio ambiente. Además, la prestación de servicios de capacitación, realización de eventos culturales. realizar actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres embarazadas, madres cabeza de familia. Compra, venta, distribución y en general la comercialización de artículos farmacéuticos, veterinarios, drogas, medicamentos genéricos y comerciales, etc. alto costo, dispositivos médicos. Reactivos para laboratorio, biológicos y productos químicos básicos y especializados tanto para el consumo humano como para el uso animal. compra, venta, distribución y en general la comercialización de artículos, elementos, accesorios, materiales, depuración, suturas y aparatos medico quirúrgicos de uso clínico y hospitalarios. equipos e insumos para radiología, imagenología, ultrasonido y escáner, como también la de dotaciones hospitalarias de cualquier género o especie y elementos para optometria, cirugía, odontológicos. de laboratorios clínicos y bancos de sangre y elementos afines con los anteriores. compra venta y distribución y comercialización de perfumes, jabones, cosméticos, productos de belleza y artículos de tocador. Artículos y productos alimenticios en estado natural y procesados, tanto para el consumo humano, como para el consumo animal producción y realización de todo tipo de eventos sociales. Culturales, deportivos, prestación de servicios logísticos para los mismos, contratación de artistas, alquiler de tarimas, sillas. Mesas, pancartas, tarimas y todo lo correspondiente a ello. Realizacion de ferias, fiestas, torneos y campeonatos deportivos, incluyendo trofeos que se entreguen mediante actos de premiación, lo anterior con el fin de fomentar el desarrollo social y económico capacitación formal y no formal en general dirigido a población desplazada, madres cabeza de familia, madres gestantes, desmovilizados. lactantes, infancia, juventud, mujer, adultos, lideres comunitarios, servidores, adulto mayor, personas con diversidad funcional, y población indígena entre otra brindar refrigerios. Paquetes nutricionales, fogones comunitarios, elaboración de todo tipo de comidas, comercialización de comidas preparadas, comercialización de todo tipo de bebidas, refrescos, gaseosas, complementos y ayudas nutricionales de toda naturaleza para entidades privadas, públicas y personas naturales, distribución de productos de panadería, comidas rápidas en general. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá ser consorciada, asociada mediante unión temporal, hacerse miembro de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, fundar o participar en organizaciones sin ánimo de lucro: abrir establecimientos de comercio, sucursales o agencias; adquirir, enajenar, usufructuar, gravar, administrar, tomar, dar en arrendamiento y comercializar toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; así como los bienes de sus asociados o de terceros que le hayan sido entregados; exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con el estado, particulares, establecimientos bancarios, financieros, aseguradoras, y entidades del sector solidario, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales, así como toda clase de operaciones de crédito, fiducia, leasing, factoring, comercialización de títulos valores, acciones y divisas, que tengan como fin acrecer su patrimonio; realizar actividades de importación y exportación y en general, celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 80.000.000,00
No. Acciones	80,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 80.000.000,00
No. Acciones	80,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal **-** La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no denominado Gerente, quien contara con un suplente denominado subgerente reemplazarán en sus faltas absolutas o temporales con las mismas func restricciones. Las funciones del representante legal, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá set aprobada por la asamblea general de accionistas. FACULTADESDEL REPRESENTANTE LEGAL - La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien podrá celebrar contratos y demás actos sin restricción de cuantía y por tanto, no necesitará aprobación por parte de la asamblea de accionistas en pleno. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A.- Usar de la firma o la razón social; B.- Designar y remover los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Asamblea general de socios; C.- Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la sltuaclón de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; D.- Convocar a la Asamblea socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; E.- Nombrar los árbitros que correspondan en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Asamblea ge' socios, y de la cláusula compromisoria qu en los estatutos se pacta; F. - Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. G.- Ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social; H.- Autorizar con su firma todos Los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 1.- Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la

administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; J.- Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; K.- Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General.; L.- Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 23 de febrero de 2023 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2023 con el No. 96469 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO FERNANDO OCHOA MUÑOZ	C.C. No. 1.121.869.077
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LEIDY MARCELA LOPEZ LADINO	C.C. No. 1.121.876.293

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9007
Actividad secundaria Código CIIU: G4651
Otras actividades Código CIIU: G4620 G4761

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/10/2026 - 09:13:42
Recibo No. S002531708, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VbzjrvjcG7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.628.234.667,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4620.

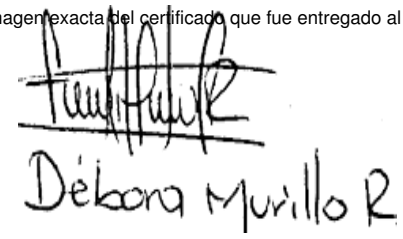
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 6.848.006
GUZMAN VERGARA
APELLIDOS
WILMER
NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-SEP-1979
PUERTO RICO
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

27-FEB-1998 CUMARIBO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
HERNÁN PENAGOS GIRALDO

A-7200600-01403520-M-0006848006-20231212 0137851331G 1 8509935627

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141257056720

(415)7707212489984(8020) 000014125705672 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 5 7 4 3	0	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOCIEDAD LEJANIAS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Vichada 9 9	Cumaribo 7 7 3

41. Dirección principal
CR BN 5-02

42. Correo electrónico sociedadlejaniassas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 8 9 5 4 4 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 2 3 1 1 3 0	4 6 2 0	2 0 2 3 1 1 3 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-15 / 12:12:20PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUZMAN VERGARA WILMER

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141257056720

(415)7707212489984(8020) **000014125705672 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 5 7 4 3	0	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 3 1 1 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 2 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 4 9 9 9 6	
78. Departamento	9 9	
79. Ciudad/Municipio	7 7 3	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 1 2 2 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141257056720

(415)7707212489984(8020) **000014125705672 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 5 7 4 3	0	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 2 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 8 4 8 0 0 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUZMAN	VERGARA	WILMER	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141257056720

(415)7707212489984(8020) **000014125705672 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 5 7 4 3		Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 3 0 8 6 2 5 2		2 7 1 6 5 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GUERRERO	RUEDA	MIGUEL	ANGEL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/10/2026 - 09:41:04
Recibo No. S002531752, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hpGbwZrVKT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A – 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOCIEDAD LEJANIAS SAS
Nit : 901785743-0
Domicilio: Cumaribo, Vichada

MATRÍCULA

Matrícula No: 449996
Fecha de matrícula: 22 de diciembre de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRRERA B N. 5-02
Barrio : CENTRO CUMARIBO VICHADA
Municipio : Cumaribo, Vichada
Correo electrónico : sociedadlejanias2024@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3133895442
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRRERA B N. 5-02
Barrio : CENTRO CUMARIBO VICHADA
Municipio : Cumaribo, Vichada
Correo electrónico de notificación : sociedadlejanias2024@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de noviembre de 2023 de la Acto Constitutivo de Cumaribo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2023, con el No. 101587 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOCIEDAD LEJANIAS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 del 17 de noviembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2024, con el No. 108574 del Libro IX, se decretó

REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS: ARTICULO 5. CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 17 de noviembre de 2024 del Contador Público de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de diciembre de 2024, con el No. 108611 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades relacionadas con el mismo, tales como: La sociedad SOCIEDAD LEJANIAS S.A.S. tendrá como objeto social el mejoramiento y bienestar en la calidad de vida de las comunidades de modo que contribuya al desarrollo institucional de los sectores públicos, privados, mixtos, comunitarios y cooperativos. De igual manera contribuirá a la organización promoción y desarrollo de actividades orientadas a mejorar las condiciones sociales, culturales, ambientales, económicas, cívicas, lúdicas, recreativas, deportivas y de participación democrática en la vida del contexto familiar y social. Todo lo anterior a través de las asesorías técnicas, jurídica, administrativa, contable, científica y la investigación en los diferentes campos de desarrollo integral del ser humano, la sociedad y el estado; así mismo participar como socio o miembro de otras sociedades, asociaciones, entidades sin ánimo de lucro, uniones temporales o consorcios, que adelantan actividades empresariales similares o complementarias, a la vez en la exploración, explotación, beneficio, enriquecimiento, transformación, transporte y comercialización en mercados nacionales y extranjeros, de todo tipo de minerales y sus productos derivados. Finalmente, suministros para celebrar toda clase de contratos de servicio, de suministro y negociaciones con proveedores y comercializadores de bienes. Para lograr su objetivo y fines podrá adelantar las siguientes funciones: 1. La asistencia jurídica, administrativa, contable, técnica y práctica a los entes públicos y privados, a personas naturales y jurídicas y demás entidades oficiales o privadas en los diferentes campos o sector del desarrollo institucional y administrativo tales como: las finanzas sistema de control interno y aseguramiento de la calidad, elaboración y evaluación de proyectos, manejo de personal, agua potable y saneamiento básico, recursos naturales, actividades lúdicas, culturales, deportivas y otros sectores como el vial, electrificación e infraestructura civil. Lo anterior incluye de esta manera: prestación de servicios de consultoría, asesoría, asistencia y actividades educativas de tipo informal en el proceso de desarrollo institucional, gestión, ambiental, planeación del desarrollo, sistema de información, participación comunitaria, en general cualquier prestación que involucre educación informal, realización de investigación socioeconómicas, sectoriales, estadísticas, de mercados y de control de calidad. 2. Desarrollar actividades relacionadas con la elaboración de alimentos crudos y procesados y gestión de los mismos bajo dieta o sin ella. 3. Prestar servicios de respaldo profesional, técnico, administrativo y finalmente para la elaboración y gestión de proyectos para la administración gerencial en entidades públicas, privadas, comunitarias, mixtas o cooperativas. Incluirá la Investigación, sensibilización de concesiones y todo tipo de asesorías y consultorías derivadas de los proyectos. 4. Adelantar procesos de formación e investigación en: ciencia, cultura, tecnología, democracia, fortalecimiento institucional, diseño de estrategias de pedagogía y metodologías de trabajo y autoformación social, cultural y comunitaria institucional donde incluye la organización, realización y evaluación de seminarios simposios, debates y foros en temas de debate: nacional e interés social, legal, estatal y gubernamental para funcionarios y servidores públicos, la comunidad, Cooperativas, empleados de entidades mixtas o privadas y ciudadanía en general. 5. Realizar procesos de información y divulgación en todos los temas del conocimiento, de la gestión administrativa, la participación y los relacionados con la teoría: y el funcionamiento del estado y la gestión pública en todos sus órdenes y niveles en todas sus líneas de acción: Los temas a abordar incluirán aquellos que: por mandato: legal: deben atender las entidades públicas de todo orden y nivel y aquellos que demandan el normal funcionamiento: de la:

gestión administrativa e institucional. De: manera especial se atenderán actividades educativas de tipo informal y divulgación en asuntos relacionados con procesos productivos y de fortalecimiento técnico y empresarial y de otro lado, asuntos relacionados con la paz, la convivencia pacífica y la resolución de conflictos, así como estudios sobre la situación social y de orden público que afronta la sociedad. 6. Promover acciones de asesoramiento y de mejoramiento "social que incluyen: la atención, tratamiento, estudio y acciones concretas para grupos poblaciones en general, culturas afro colombianas, culturas precolombinas, culturas indígenas, personas con algún tipo de discapacidad, poblaciones vulnerables y en alto riesgo, así como toda población que asista a procesos de exclusión social. Esta acción incluirá el impulso y desarrollo de la: participación y la conformación de formas asociativas tales como clubes, asociaciones, gremios, entre otros. 7. Promocionar y divulgar el diseño, desarrollo e implementación de proyectos de inversión social dentro de la cultura de la no violencia armada, social o intrafamiliar. Esta acción se complementará con la promoción de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la solución pacífica de conflictos, las técnicas de negociación, la seguridad y la convivencia, así como la activa participación ciudadana. 8. Adelantar procesos de divulgación en las condiciones vitales para la prevención de enfermedades y problemas, tratamientos, mediante proyectos comunicacionales y colectivos atendiendo los estilos de vida para que sean saludables y contribuyendo para el mejoramiento de las condiciones sanitarias y ambientales. 9. Diseñar y desarrollar planes y programas dentro del sistema de atención prevención: de desastres y emergencias esto incluye los procesos de plantación, diagnósticos, evaluación, sistematización, atención y posterior rehabilitación. 10. Realización de estudios sociales, económicos y culturales de tipo cualitativo y cuantitativo de poblaciones y comunidades involucradas en procesos de exclusión social, calamidad o desastre (latente o posterior) y en situaciones de pobreza. 11. Desarrollo y aplicación de planes y programas de manejo de archivos, gestión documental, inventarios, conceptos integrales de informática y sistemas de computación y diseño de software especializado para la optimización de gestiones y mejoramiento de la tecnología. 12. Ejecución de consultorías, estudios, diseños e interventoras en ingeniería, arquitectura y de obras públicas y privadas, viviendas de interés social y soluciones para poblaciones marginadas. 13. Adelantar las acciones contenidas en programas deportivos, lúdicos y culturales y aprovechamiento del tiempo libre y espacios verdes. Para ello se incluye el diseño, recuperación, mantenimiento, cuidado y administración para el disfrute de la recreación activa y pasiva. 14. Implementar acciones de dotación y suministro, diseño de planes de compra y ejecución de los mismos. 15. Promover, diseñar y ejecutar planes de desarrollo integral con comunidades marginadas que signifiquen una solución a: su problema y será gestora, promotora, administradora y/o interventora de proyectos que conduzcan al cumplimiento de sus objetivos. 16. Adelantar en forma directa en asocio, programas que conlleven al mejoramiento de vida de cada uno de los miembros de la comunidad en general. 17. Promover la organización de las personas vinculadas, motivándolos en el área laboral, en organización de eventos artísticos y culturales informando a la comunidad en general sobre cómo aprovechar nuestros recursos para la elaboración de diversos productos que ayuden al sustento de las familias de la comunidad. 18. Abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de títulos valores, otorgados, endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras. 19. Dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantías permitidas par la ley. 20. Adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, sean ellos, bienes muebles o Inmuebles, incluidos los tangibles -e intangibles, corporales o incorporales. 21. Adquirir bienes de cualquier clase, raíces o muebles, para invertir en ellos sus fondos disponibles de reserva, previsión u otros o enajenar cualquiera de estos bienes que hubiere adquirido. 22. Celebrar toda clase de contratos para obtener ayuda técnica y de ingeniería necesaria para sus operaciones y para el mejor desarrollo del objeto social de la compañía. 23. Suscribir acciones o interesarse de cualquier otra forma de empresas o negocios que den por resultado abrirle mercados a los artículos que produzca o facilite sus operaciones. La sociedad podrá incorporar a ella otra u otras que persigan finalidades iguales o semejantes. 24. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá emitir y colocar bonos y otros valores, previa autorización de las autoridades competentes; tomar o dar dinero en préstamo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles con las limitaciones indicadas en los presentes estatutos, otorgar y recibir toda clase de títulos valores y en general negociarlos de conformidad con la legislación vigente, o celebrar cuantos actos o contratos se relacionen directamente con las operaciones que forma el objeto social tal como queda indicado, como también toda clase de operaciones Industriales o comerciales que convengan a los fines sociales. 25. La sociedad podrá entrar a formar compañías civiles o comerciales de cualquier tipo, adquirirlas, ingresar como socia a las ya constituidas o hacer acuerdos de colaboración empresarial, siempre que resultare conveniente para sus intereses y/o

operaciones. 26. La sociedad podrá actuar como contratista, constructor, consultor, interventor, diseñador o proyectista de obras civiles o de otro género, ante cualquier entidad pública o privada. 28. formulación, creación, fomento y desarrollo de proyectos sociales que atiendan a todos los sectores de la población especialmente vulnerables y de estratos bajos, discapacitados, adultos mayores, pensionados, desplazados por la violencia y otros, con madres y padres cabeza de familia con el fin de lograr un mejoramiento de su nivel de vida a fin de facilitar su reinserción a la comunidad mediante la orientación hacia nuevas opciones de trabajo y educación. 29. Desarrollar acciones, actividades y proyectos que propicien la tolerancia, los derechos humanos, la transformación de conflictos, la justicia comunitaria, la equidad de géneros, el desarrollo humano sostenible y la conservación del medio ambiente, hacia el encuentro de una sociedad más justa, igualitaria y pacífica. 30. Formulación, creación, fomento y desarrollo de proyectos agropecuarios, alimenticios, recreativos y agroambientales, para generar una seguridad alimentaria y un desarrollo sostenible a nivel nutricional y social. 31. Aportar conocimientos y experiencia para promover el Desarrollo Humano, conduciendo procesos sociales que potencien las capacidades locales dentro de una perspectiva de desarrollo sustentable para beneficio de las generaciones actuales y futuras. 32. Contribuir en la reflexión y búsqueda de soluciones a los problemas identificados como parte del riesgo social, mediante el diseño e implementación de estudios, programas y propuestas de políticas públicas que promueven el desarrollo integral que mejoran la calidad de vida de la población, con enfoque de equidad de género y énfasis en conductas de riesgo. 33. Contribuir y/o originar la participación organizada y constructiva de la población en general en acciones que mejoren substancialmente sus condiciones de vida, a través de la capacitación, formulación, presentación y ejecución de proyectos de vivienda de interés prioritario y vivienda de interés social. 34. Acompañamiento y asesoría en la elaboración de planes de desarrollo. Planeación y ejecución de foros, talleres, seminarios y cursos sobre temas diversos para el logro de una mejor gestión y desarrollo social (especialmente los relacionados con el tema de desarrollo sostenible, ecológico, histórico, cultural, educación, juventud, genero, familia) etc. 35. Fomentar la exploración técnica y la explotación de los recursos mineros estatales y privados. 36. Estimular las actividades de exploración y explotación minera, con el fin de satisfacer los requerimientos de la demanda interna y externa de los mismos. 37. Incentivar el aprovechamiento racional de los recursos mineros, de manera que armonice con los principios y normas de explotación de los recursos naturales no renovables. 38. Obras de la industria minera en sus fases de prospección, exploración, construcción y montaje, explotación, beneficio, transformación, transporte y promoción de minerales que se encuentren en el suelo o subsuelo, ya sea de propiedad nacional o propiedad privada. 39. Tramitar y obtener todo tipo de permisos, licencias, autorizaciones y concesiones necesarias o convenientes para la obtención y el ejercicio de derechos relacionados con la construcción y operación de todo medio de transporte o infraestructura logística requerida para el buen desarrollo del objeto social. Participar como socio o miembro de otras sociedades, asociaciones, entidades sin ánimo de lucro, uniones temporales o consorcios, que adelanten actividades empresariales similares o complementarias. 40. Formulación, elaboración, acompañamiento, asesoría, permisos ambientales y ejecución de estudios de impacto ambiental, evaluaciones de impacto ambiental que se propongan en los diferentes proyectos de infraestructura y de desarrollo que exijan las autoridades ambientales. 41. Contribuir al desarrollo integral de los resguardos indígenas, Municipio, Departamento y Nación desde la perspectiva ambiental a través de la formulación y evaluación de planes, programas y proyectos que las entidades públicas y privadas ejecuten en torno al mejoramiento ambiental. 42. Promover políticas y programas de mejoramiento ambiental a nivel local, regional y nacional. 43. Asesorar y colaborar con las comunidades en el manejo de los recursos naturales. 44. Diseñar y ser gestor de planes que conduzcan a la conservación de la biodiversidad. 45. Asesorar al sector industrial en el manejo de sus recursos. 46. Orientar a los Entes Territoriales en la planificación, programación, organización, ejecución y control de planes que conduzcan al mejoramiento del Ambiente. 47. Desarrollar planes con los miembros de las comunidades tendientes a la conservación, preservación, renovación y mitigación del hábitat para las generaciones presentes y futuras. 48. Participar en la ejecución de proyectos tendientes a solucionar problemas existentes a nivel ambiental. 49. Manejar adecuadamente los recursos naturales renovables y la integridad y disfrute del ambiente, lo cual es compatible y concurrente con la necesidad de fomentar el aprovechamiento racional de los recursos mineros como componentes básicos de la economía nacional y el bienestar social. 50. Celebrar toda clase de contratos de servicios, de suministros y negociaciones con proveedores y comercializadores de bienes. 51. Suministró de droga veterinaria e insumos veterinarios y agrícolas. 52. Actividades veterinarias. 52. Suministros de papelería para oficinas, equipo de oficina, equipo de cómputo periféricos, suministro de implemento de aseo, electrodomésticos en general.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. - La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica. Prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. ARTICULO 33. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A.- Usar de la firma o la razón social; B.- Designar y remover los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Asamblea general de socios; C.- Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; D.- Convocar a la Asamblea general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; E.- Nombrar los árbitros que correspondan en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Asamblea general de socios, y de la cláusula compromisoria que en los estatutos se pacta; F.- Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. G.- Ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social; H.- Autorizar con su firma todos Los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 1.- Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; J.- Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; K.- Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General.; L.- Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 30 de noviembre de 2023 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2023 con el No. 101587 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	WILMER GUZMAN VERGARA	C.C. No. 6.848.006
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 02 del 17 de noviembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	108574 del 04 de diciembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4620
Actividad secundaria Código CIIU: G4663
Otras actividades Código CIIU: H4923 A0141

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.305.387.071,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/10/2026 - 09:41:06
Recibo No. S002531752, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hpGbwZrVKT

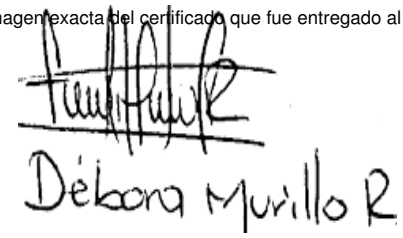
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****